

próximo mes de octubre, al General Subinspector don José Ruiz Jiménez, nombrándole Inspector general del referido Cuerpo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiseis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 2530-1962, de 26 de septiembre, por el que se dispone el pase a la situación prevista en el primer párrafo del artículo 13 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 del General Inspector del Cuerpo de Intervención de la Armada don Luis Díez de Pinedo.

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que el General Inspector del Cuerpo de Intervención de la Armada don Luis Díez de Pinedo pase a la situación prevista en el primer párrafo del artículo trece de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, el día diez del próximo mes de octubre, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiseis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 2521-1962, de 26 de septiembre, por el que se dispone el pase a la situación prevista en el último párrafo del artículo noveno de la Ley de 29 de diciembre de 1952 del Vicealmirante don Pedro Sans Torres.

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que el Vicealmirante don Pedro Sans Torres pase a la situación prevista en el último párrafo del artículo noveno de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, el día diez del próximo mes de octubre, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiseis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
PEDRO NIETO ANTUNEZ

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncian vacantes de Registros de la Propiedad para su provision en concurso ordinario.

Están vacantes los siguientes Registros de la Propiedad y Migración, cuya provision, conforme al artículo 234 de la Ley Hipotecaria, debe efectuarse por concurso de rigurosa antigüedad entre Registradores, apreciada con arreglo al Escalafón de Cuerpo vigente al tiempo de resolverse:

Registro	Audiencia
Moncada .....	Valencia.
Band .....	Coruña.
Madrid número 9 I .....	Madrid.
La Bisbal .....	Barcelona.
Tortosa .....	Barcelona.
Balaguer .....	Barcelona.
Zaragoza II .....	Zaragoza.
Don Benito .....	Cáceres.
Albarrque .....	Valencia.
La Roda .....	Albacete.
Santiago .....	Coruña.
Torrijos .....	Madrid.
Borja .....	Zaragoza.
Villeguino .....	Valladolid.
Baza .....	Granada.
Osuna .....	Sevilla.
Aljama de Granada .....	Granada.
Pedernera de Braacamonte .....	Valladolid.
Tarazona .....	Zaragoza.
Sepúlveda .....	Madrid.
Villafraanca del Bierzo .....	Valladolid.
Valle de Cazorla .....	Burgos.
Plasencia de Sanabria .....	Valladolid.
Coslida .....	Madrid.
Astreda .....	Burgos.
Brunaga .....	Madrid.
Puerto Caldeas .....	Coruña.
Torrealla de Cameros .....	Burgos.
Madrid número 7 I .....	Madrid.
Madrid Mercantil II .....	Madrid.

Los Registradores que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministro de Justicia por conducto de esta Dirección General, dentro del plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación de esta contestación en el «Boletín Oficial del Estado».

En la instancia deberá reseñarse el número y fecha del Carnet de Identidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto de 22 de febrero de 1962.

Las vacantes que no hayan sido solicitadas por Registradores efectivos quedarán reservadas al Cuerpo de Aspirantes, constituido por Orden de 25 de septiembre de 1962; y, conforme a lo dispuesto en el artículo 503 del Reglamento Hipotecario, se anunciarán por plazo de diez días en el tablón de anuncios de esta Dirección General, caso de que hubiere más de una vacante para que los Aspirantes que tengan aptitud legal manifiesten su preferencia respecto de las mismas y, si no lo hicieren en el plazo marcado o no les correspondieran las solicitadas, este Centro directivo hará libremente los nombramientos.

Madrid, 4 de octubre de 1962.—El Director general, José Alonso.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Sanidad de Murcia por la que se hace pública la relación de opositores admitidos al concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Jefe de Laboratorio del Instituto Provincial de Sanidad, se designa el Tribunal que calificará las pruebas y se señalan lugar, día y hora del comienzo de los ejercicios.

Opositores admitidos:

Don Pedro Agüera Pérez.  
Don Diego Madrid Alonso.

Constitución del Tribunal:

Presidente: Ilustrísimo señor don Anger Fernández Nafra, Jefe provincial de Sanidad.

Vocales: Doctor don Pedro Alonso Carrión, Jefe de la Sección de Análisis Higiénico Sanitarios del Instituto, y

Doctor don Emiliano Esteban Velázquez, Jefe de la Sección de Veterinaria del Instituto.

Los ejercicios darán comienzo el día 18 de noviembre próximo, a las once de la mañana, en el Instituto Provincial de Sanidad.

Murcia, 3 de octubre de 1962.—El Jefe provincial.—5.000.